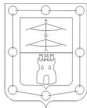




FIRMADO POR
El Alcalde
Eduardo García de Galdiano Baños
30/07/2024



Ayuntamiento de
LOS ARCOS

NIF: P3102900B

EDUCACIÓN

Expediente 140632Y

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes y del expediente de contratación tramitado:

OBJETO DEL CONTRATO	Contratación del servicio de la “ LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO SANTA MARÍA DE LOS ARCOS ”
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	
En cifras	28.438,34 Euros, IVA excluido
VALOR ESTIMADO	Veintiocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos, IVA excluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
CPV	90919300-5
PROCEDIMIENTO	ABIERTO INFERIOR ORDINARIA

Examinada la documentación que la acompaña, visto la propuesta de adjudicación elevada por la mesa de contratación de fecha 09 de julio de 2024,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Contratación del servicio de la LIMPIEZA DEL **COLEGIO PUBLICO SANTA MARÍA DE LOS ARCOS** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	B71380240 HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	24.700 (veinticuatro mil setecientos) euros, IVA excluido

1



LOS ARCOS

Código Seguro de Verificación: CHCA AAJZ NKV4 UCFP 3YDC

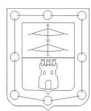
Resolución Nº 298 de 30/07/2024 "Resolución adjudicación limpieza colegio" - SEGRA 38551

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.losarcos.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde
Eduardo García de Galdiano Baños
30/07/2024



Ayuntamiento de
LOS ARCOS

NIF: P3102900B

EDUCACIÓN

Expediente 140632Y



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
Carlos Camacho Reviriego
30/07/2024

SEGUNDO. Sólo ha presentado oferta un licitador, no concurriendo ninguna causa para su inadmisión; y cumpliendo su oferta todas las exigencias de los pliegos reguladores resultando por lo tanto su oferta la de mejor relación calidad precio. De igual manera el licitador ha presentado en tiempo y forma la documentación exigida en los pliegos previa a la adjudicación habiendo sido verificada la misma por la mesa de contratación.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 24.700 euros más IVA (5.187 euros); lo que hace un total de 29.887 euros (veintinueve mil ochocientos ochenta y siete euros).

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Dar la publicidad que proceda a la presente adjudicación.

SEXTO. Notificar a B71380240 HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, el día 27 de agosto de 2024, a las 13:30 horas.

SÉPTIMO. Conforme al artículo 101.2 letra "a" y 122 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos contra la presente adjudicación se puede interponer recurso especial en materia de contratación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro válido en Derecho, quedando en suspenso la misma durante un plazo de diez días naturales desde la fecha de remisión de la presente adjudicación.

